

PATRIMONIO PARTICIPATIVO

CATERA, C.

Magíster (UnB, Brasil). Arquitecto (U.N.L.P). Instituto Cultural
Calle 59 n° 679, La Plata, Argentina. TE. (0221) 484 - 6012
E – mail: claudiocatera@gmail.com

Resumen

Tras los procesos de democratización en América Latina y la reciente inclusión de mecanismos de participación ciudadana en sus respectivas Constituciones Nacionales, la gestión participativa y democrática del patrimonio cultural no pareciera formar parte sustancial de las agendas políticas, dejando así un vacío que en la actualidad es completado con programas puntuales asociados a una determinada gestión política.

Para abordar esta problemática se optó por contemplar dos vertientes que nutren los fundamentos de este nuevo modo de gestión para la salvaguarda de los bienes culturales, que hacen intervenir a numerosos actores sociales. Así, los distintos enfoques filosóficos y sociológicos aportan sobre el aspecto político y los documentos como cartas y recomendaciones patrimoniales esclarecen la visión técnica sobre el objeto de estudio.

El objetivo de este trabajo es analizar y describir los mecanismos de participación ciudadana en torno al patrimonio cultural que pretende echar luz sobre la integración de estas dos áreas, hasta el momento poco indagadas conjuntamente. Para ello, se analizan los procesos y características, así como la evolución que ha tenido tanto el concepto de patrimonio como el de la participación ciudadana, en los países de Argentina (Programa Aquí Patrimonio), Brasil (Programa Urbis) y Chile (Valparaíso Opina); comparando objetivos, herramientas, actores y resultados en programas concretos.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Presentación

El presente trabajo es una síntesis de la investigación realizada para la Tesis de Maestría en la Universidad de Brasilia (Brasil) durante los años 2003 – 2006. Trabajo comparativo que estudia y describe los mecanismos de participación ciudadana en torno al patrimonio cultural, que pretende echar luz sobre la integración de estas dos áreas, hasta ahora poco indagadas en forma conjunta. Para ello, analiza los procesos y características, así como la evolución que ha tenido tanto el concepto de patrimonio como el de la participación ciudadana, en los países de Argentina, Brasil y Chile; comparando objetivos, herramientas, actores sociales y resultados en programas concretos.

¿A qué llamamos participación ciudadana?

En una primera aproximación, es posible ensayar una definición de participación ciudadana como el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos, tanto en la organización como en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse por ello en las estructuras burocráticas del Estado. (Rodríguez y Durán Salvatierra. 1996: 1). Estos autores citan al español Lliset Borrel para explicitar su postura al sostener éste que, el sujeto que participa no se convierte en funcionario, ni en empleado público, ni tampoco en un colaborador benévolo o interesado y destaca, además, que la participación ciudadana no debe interpretarse como un favor a la sociedad, ya que es deber y derecho ciudadano el tomar parte de las decisiones de orden público, más allá del simple acto de votar en elecciones periódicas. En definitiva, según estos autores, la persona que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo, pues el contenido de su acción no es económico, sino político.

Participación ciudadana es, por lo tanto, participación política, ya que significa la intervención directa de la ciudadanía en las actividades públicas, sin estar relacionada con la participación mediada por los partidos políticos, ni con el ejercicio del derecho al voto, entendiendo por actividades públicas a aquellas actividades que realiza el Estado en todas sus expresiones (nacional, provincial, municipal)

A diferencia de los autores citados, Jordi Borja (1988: 36) define la participación ciudadana como un encuentro entre el Estado, la Administración y los partidos políticos con movimientos y organizaciones sociales sin exigencia de favores. Según este autor, es un método de Gobierno, lo que implica *per se* racionalización, descentralización, pluralismo, y un proceso de consenso-negociación. Es factible inferir, entonces, una definición de participación ciudadana como un proceso mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

No obstante, Subirats lanza un desafío provocativo ¿Para qué queremos participación si ya tenemos democracia?¹ Para este autor la pregunta tiene sentido cuando se constata un déficit de eficacia en los mecanismos decisorios, frente a problemas cada vez más complejos de la propia democracia. Es oportuno introducir aquí, el pensamiento de los defensores de la democracia participativa, quienes destacan que existe un consenso que sostiene que el modelo de democracia representativa occidental difícilmente cumple simultáneamente sus tres funciones básicas: la igualdad política, la no tiranía de la mayoría y la deliberación. Primero, los actuales sistemas electorales y de control de los medios de comunicación por parte de los partidos o de políticos difícilmente permiten concretar la igualdad política. Segundo, son innumerables los ejemplos de tiranía sobre los grupos minoritarios y la privación de sus derechos. Y, finalmente, la participación social se da básicamente en el período de elecciones, lo que provoca la apatía y el desinterés de los ciudadanos por la política y los políticos. (Schürmann, 1998:5)

Otra preocupación que surge con la democratización de la administración es cómo resolver el dilema entre eficiencia y participación. La eficiencia, antes identificada con gestión empresarial, es tratada en los días de hoy como una modernización de la maquinaria administrativa y pasa a ser considerada indisociable de un gobierno participativo. Al respecto, Subirats (*In* Schürmann. Paper, pág. 3) considera que en el consenso sobre el cual es construido el Estado de Bienestar Social, se enfatiza la eficiencia y se olvida la

¹ *In* Schürmann. "Práticas de participação em governos locais, Espanha e Catalunha". Paper, pág. 3

participación. Hoy parece ser que, sin una participación real no existe eficiencia y en este caso, no compensa el déficit de transparencia y de responsabilidad que producen.

¿Riesgos de la participación? Souza Santos advierte sobre la vulnerabilidad de la participación ciudadana, pues al incluir ésta una nueva gramática de inclusión social, es combatida por las élites excluyentes, sea en forma frontal o a través de la descaracterización por vía de la cooptación de grupos sociales súper incluidos, o por la vía de la integración en contextos institucionales donde le retiran su potencial democrático y de transformación de las relaciones de poder. Este combate se basa en el concepto de "sobrecarga democrática", concepto que preside las transformaciones iniciadas a partir de la década del '80. Esta "sobrecarga" es causada por la inclusión política de grupos sociales antes excluidos y por las demandas excesivas que éstos formulan (Santos, 2001:60)

La tarea más importante y difícil, parece estar centrada en la creación de actores sociales capaces de luchar contra las desigualdades que hacen imposibles la democracia y el desarrollo. Por lo tanto, la democratización impone una intervención política, una gestión concertada de los cambios económicos y sociales, y sobre todo una firme voluntad de dar prioridad a la lucha contra las desigualdades que destruyen la sociedad de nuestros países. Por ello, como sostiene García Delgado, en nuestra región la situación económica y la necesidad de vías de desarrollo hacen que se encuentre en la participación ciudadana un mecanismo propulsor del desarrollo económico y social. Así, la participación aparece como un proceso a través del cual los individuos y la comunidad están activamente involucrados en todas las fases del desarrollo, lo que genera mayor equidad y sustentabilidad.

Tipos de participación

Al indagar sobre los diferentes tipos de participación ciudadana, el jurista español Prats Catalá distingue tres tipos: La primera está asociada a la participación en la reivindicación de derechos, derechos incluidos en las distintas convenciones de protección a los derechos humanos y por las constituciones de la mayoría de los Estados; la segunda se basa en la participación como control, es decir, en la asociación de contribuyentes, vecinos, usuarios, consumidores, etc., que demandan un mejor control del gasto público por parte de las Administraciones. Control que se formaliza jurídicamente a través de leyes de información, denuncia, petición, de defensa de los consumidores, regulación de plebiscitos y referendos, audiencias públicas, etc; y la última, se centra en la participación en la gestión. (*In* Rodríguez. 1996:2)

En cuanto a las formas de participación ciudadana es posible detectar en la literatura existente dos tipos: las formas pasivas y las formas activas. Las formas pasivas de participación ciudadana incluyen la labor de los funcionarios públicos para informar a la población de los problemas y de los planes para resolverlos, y para determinar qué percepción tienen los ciudadanos respecto de los problemas y su opinión acerca de los planes y opciones. Las formas activas de participación ciudadana son todas aquellas en las que la ciudadanía participa de manera directa en la organización o en la actividad de la cosa pública. Dicha participación puede expresarse de manera individual o colectiva y hacer posible que cualquier miembro de la sociedad participe directamente en la toma de decisiones.

Modalidades de participación

Analizando la participación ciudadana desde la gestión, es posible identificar cuatro tipos de modalidades, a partir de la relación que establecen los diferentes actores sociales entre sí. Conforme lo establece el investigador de la FLACSO, Héctor Poggiese: (2001:25) las modalidades pueden ser: asociativa, delegativa, autogestiva o centralizada.

El Manual chileno de Participación Ciudadana (Semat; 2001:20) identifica cuatro modalidades que puede adquirir la participación ciudadana. Sin embargo, estas modalidades no están basadas en los vínculos que los actores puedan establecer entre sí, sino en el grado de participación e influencia de la sociedad en torno a un determinado programa ya estipulado por el Gobierno.

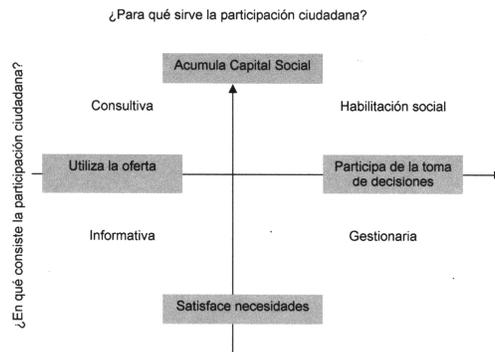


Imagen: Modalidades. Fuente: Manual de Participación ciudadana (Semat)

De este modo, las cuatro modalidades propuestas por el citado Manual surgen del cruce de dos ejes que refieren (i) al propósito y utilidad de la participación ciudadana para la comunidad y (ii) en qué consiste la participación ciudadana. A partir del esquema expuesto es posible identificar cuatro modalidades, como son la informativa, consultiva, gestionaria y de empoderamiento. Nótese que el citado Manual no incluye la modalidad deliberativa, que los anteriores autores mencionados aluden. Sin embargo, esta modalidad queda incluida en las dos últimas del Manual pues dependen de los criterios y herramientas participativas seleccionadas, dado que una modalidad no es excluyente.

Herramientas participativas

El citado Manual Chileno incluye entre las herramientas participativas de la modalidad informativa a: las cartas informativas, afiches, avisos en medios de comunicación, volantes, dípticos, trípticos y folletos, reuniones informativas, líneas 0800, páginas de Internet, puestos informativos, videos informativos, maquetas demostrativas y visitas al terreno. Las herramientas participativas de la modalidad consultiva incluyen: entrevistas con informantes calificados, grupos focales, talleres participativos, seminarios, asambleas, espacio abierto, buzón de consultas, plebiscitos, encuestas y casa abierta. Las herramientas participativas de la modalidad gestionaria son: Las mesas de trabajo y las instancias de negociación y manejo de conflictos. Finalmente, las herramientas participativas de la modalidad empoderamiento son las Mesas de Trabajo, la Instancia de Negociación, los Talleres de Capacitación, los Grupos de Autogestión, las Redes de Gestión (de autoridad o locales)

además de otras herramientas que cumplen tal fin, como podrían ser los Consejos Gestores, utilizados en Brasil.

Los Actores Sociales

La Organización de las Naciones Unidas posee un organismo especializado en el tema que nos ocupa: La **UNESCO**. Creada en 1945, este organismo realiza un aporte significativo al desarrollo y perfeccionamiento de la legislación cultural internacional moderna. En relación con el patrimonio, la UNESCO actúa en torno a tres ejes básicos: la prevención, la gestión y la intervención, elementos básicos para garantizar la conservación y el uso social del patrimonio. (Ballart, 2001:89). Este organismo posee instrumentos normativos internacionales, aprobados por los Estados signatarios, en materia de patrimonio cultural que pueden clasificarse en tres áreas: Recomendaciones, Convenciones y Declaraciones (Harvey; 1992: 235)

Además, en 1998, la UNESCO presentó un plan de acciones en el marco de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, donde explicita: "lograr una participación directa de los ciudadanos y las comunidades locales en los programas de conservación del patrimonio y establecer una lista de las mejores prácticas para las políticas de patrimonio".

A su vez, el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS), es la única organización internacional no gubernamental propuesta por la UNESCO, cuya misión principal consiste en "promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, la protección y la puesta en valor de monumentos y sitios". Sin embargo, tanto en el Estatuto general del ICOMOS, así como en los Comités Nacionales de Argentina, Brasil y Chile no ha sido posible detectar objetivos específicos ni actividades programadas en lo referente a la participación ciudadana.

Analizando los Documentos Internacionales, puede expresarse entonces que, a partir de los diferentes criterios de selección y valoración ha ido cambiando la noción de patrimonio cultural y sus alcances: Desde monumentos y edificios significativos hasta áreas y porciones de tejido dentro de la ciudad; desde políticas con una normativa clara y restrictiva, a modalidades estratégicas que incorporan herramientas de la gestión urbana y, a los diferentes actores sociales en la implementación, legitimación y apoyo de las políticas respectivas. De esta forma, convivieron distintas posturas frente a la intervención, desde la más respetuosa y modesta hasta la más agresiva y vedetista. Aunque, al momento de tomar conciencia del patrimonio, ya se ha depredado mucho. (Arias Incollá, 2001:24)

En nuestra región, la restauración se viene practicando desde hace varias décadas, hecho que puede observarse en forma cuantitativa como cualitativa, al haberse extendido esa conciencia a amplias capas de la población. De esta forma, se recuperaron catedrales, iglesias, conventos, cabildos y construcciones civiles, exponentes del acervo cultural americano. Sin embargo, fueron recuperados y puestos en valor sin la participación amplia, activa y organizada de la sociedad. Así, la postura frente al patrimonio heredado ha alcanzado, en la actualidad, niveles de comprensión sumamente importantes y la integración entre Patrimonio - Sociedad surge como reclamo de esta última a través de los distintos actores sociales. (Novakovsky, 1998:10)

La **República Argentina** ha utilizado, hasta la consagración de la nueva Constitución Nacional en 1994, mecanismos de Consulta Popular, Congresos y Comisiones democráticas. Luego, una serie de mecanismos institucionales son incorporados para mejorar la calidad democrática como: la consagración y protección del patrimonio cultural y

natural, el derecho a la resistencia, cuando son vulnerados los derechos y garantías establecidos en la Constitución; la inclusión de la minoría, instrumentos de la democracia participativa como, el Derecho a la Iniciativa Popular, el derecho a convocar por parte del Presidente o el Congreso la Consulta Popular vinculante² o no vinculante, el Juicio por Jurados, la creación del Consejo de la Magistratura y del Ministerio Público. No obstante, muchas de estas iniciativas esperan una ley que las reglamente.

En la **República Federativa de Brasil**, desde el punto de vista del desarrollo de la participación y de nuevas nociones y prácticas de ciudadanía se pueden indicar las experiencias de: a) el Presupuesto Participativo, b) los Consejos de Gestión y c) el Estatuto de la Ciudad, prácticas oficializadas con la sanción de la Constitución en 1988. Todas estas experiencias participativas han tenido gran repercusión, como forma innovadora de la gestión pública, por su carácter modernizador y democratizador del poder local y han sido aplicado con éxito en otros países.

En el ámbito de la **República de Chile**, si bien en el país se han registrado ciertos avances embrionarios en la última década, en particular en el ámbito de la gestión local, el balance es todavía muy deficitario en cuanto al nivel y calidad de la participación efectiva de los ciudadanos en la formulación de las políticas y la gestión pública. (Duhart, 2003:4). En general, las experiencias se reducen hasta ahora a esquemas de concertación institucional con los actores más organizados de la sociedad, o a la utilización de procedimientos de consulta bastante tradicionales y de reducida eficacia: Subsiste una fuerte cultura que permanece refractaria a la apertura de los procesos de decisión, sobre todo si ella implica compartir prerrogativas exclusivas. Esta visión es corroborada por Nicolás Monckeberg, quien sostiene que en la estrategia por mejorar el funcionamiento de los mecanismos de representación política, subyace la percepción de los parlamentarios en catalogar a estos mecanismos como una amenaza de competencia o erosión de su legitimidad.

En síntesis, puede decirse que la oferta estatal de participación ciudadana en los países de los casos de estudio se sitúa en diversos estadios, dependiendo fundamentalmente, del grado de evolución democrático que hayan alcanzado tanto el Estado como la Sociedad Civil.

El **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID) es básicamente un banco de desarrollo económico y social. En lo que respecta a los países de América Latina, emite préstamos en temas relacionados con la lucha contra la pobreza y la promoción del concepto "inclusión social". No obstante, siendo un organismo financiero internacional, el BID ha invertido e invierte, en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural latinoamericano. Esta primera aproximación a la Institución habla de un hecho que se ha repetido a lo largo de toda esta investigación: la ausencia de integración entre las áreas de patrimonio cultural, participación comunitaria y ciudadanía. Para Sylvio Mutual (2003:10), el BID ha asociado históricamente el patrimonio con el turismo. Sin embargo, desde los años '90 se ha cambiado esta visión. Este hecho se registra en las palabras de Mayra Buvinic, Jefa División de Programas Sociales "en las últimas décadas se ha constatado en América Latina y el Caribe un creciente interés por la preservación del patrimonio urbano. En respuesta a esta demanda, el Banco viene desarrollando un programa de préstamos y asistencia técnica". (In Rojas; 2001:1)

El mecanismo institucional que propone el Banco es la empresa de capital mixto (público y privado), especialmente aquella creada para desarrollar inversiones en preservación en centros históricos. En este tipo de organización, el capital es provisto por inversionistas

² Vinculante implica que el Poder Ejecutivo hace suya, adopta o vincula su opinión al resultado de la Consulta

privados y entidades del sector público y el control de la empresa se distribuye entre los representantes proporcionalmente a los aportes. El Banco denomina a este mecanismo un "*matrimonio de conveniencia*" al catalogarla como la mejor garantía de éxito de esfuerzos concertados de preservación del patrimonio que involucran a actores públicos y privados de América Latina. No obstante, el Banco abre las puertas a otro tipo de estructuras institucionales que pueden lograr los mismos objetivos, como pueden ser las corporaciones públicas especializadas en la ejecución de programas de preservación patrimonial.

Oportuna es la investigación realizada por Héctor Poggièse, sobre el proceso consultivo que aplica, por primera vez para América Latina, el **Banco Mundial**. Este autor sostiene, a través del análisis de los memos que emite el Organismo, que después de haber promovido la consulta y la participación ciudadana como condición para la aprobación de los Programas nacionales que financia, el Banco pasa a un proceso de consulta de sus propias propuestas a los países, respecto a las ONGs: El proyecto es presentado a la prensa como una prueba piloto para democratizar sus informes de estrategia. Sin embargo, el autor advierte que, llegado el momento de hacer participativas sus decisiones, el BM incurre en lo mismo que critica de los gobiernos: pone a consulta sus documentos, se reserva el consenso, mantiene en secreto los resultados. En realidad pone a discusión asuntos en la gran mayoría de los cuales le es indiferente la opinión de los consultados. (Poggièse, 2001:20)

Programa "Aquí Patrimonio" – Argentina

Quien fuera la Directora General de Patrimonio (DGPat) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, arquitecta María de las Nieves Arias Incollá, define el objetivo general del Programa en la recuperación y puesta en valor de edificios y sitios de carácter patrimonial que son utilizados con fines sociales o comunitarios y que representan un valor significativo para el barrio donde se encuentran.

En entrevista, la arquitecta marca cinco líneas de acción: (i) Sensibilizar al ciudadano acerca de la importancia de conservar el patrimonio y optimizar el paisaje urbano de los barrios; (ii) Trabajar conjuntamente con la comunidad (vecinos, Asociaciones Barriales, juntas de Estudios Históricos, Centro de Gestión y Participación, entre otros) para la selección de los trabajos a realizar en función de sus propios intereses; (iii) Promover entre los vecinos una cultura del mantenimiento; (iv) Lograr que el proyecto adquiera gran "visibilidad social" y (v) Mejorar la calidad de vida y provocar un efecto multiplicador. El área de intervención es toda la ciudad de Buenos Aires, que cuenta actualmente con 47 barrios inscriptos en 15 Comunas.

Entre los criterios utilizados para la selección de los ejemplos es posible encontrar la valoración de la dimensión social del patrimonio y su capacidad de respuesta a requerimientos básicos de las comunidades: que los objetivos de recuperación del Programa sean coincidentes con los de la gente; que exista claridad en el orden jurídico; adentrarse en el barrio y salir del centro. En cuanto a la población, se da predominio a los casos donde se verifica una mayor participación comunitaria, dando prioridad a las pequeñas y medianas intervenciones pero de gran impacto social.

Por ejemplo, la temática gira en torno a viviendas colectivas, mercados, equipamiento urbano, servicios y transporte, culto (de diversos credos), clubes y asociaciones sociales, culturales, deportivas, comunitarias y cines y teatros. Es decir, donde la gente se reúna (o reunía), que represente un hito barrial y que se encuentre degradado.

La duración total del programa es de cuatro años, a partir del año 2004. En él están previstas once etapas a lo largo de la aplicación del programa, cada una de ellas con diferentes objetivos, duración y actores sociales. La primera etapa comprende la búsqueda de ejemplos para intervención, uno por cada barrio de la Ciudad de Buenos Aires. Los actores sociales involucrados son los vecinos que solicitaron asesoramiento técnico gratuito, las Juntas de Estudios Históricos, las Juntas Vecinales y los CGP.



Imagen que corresponden a la intervención de la Biblioteca Sociedad Luz del barrio de Barracas. Las imágenes muestran la puesta en valor del inmueble.

La segunda etapa comprende la investigación histórica y documental, para la elaboración de fundamentos e identificación de los valores patrimoniales de cada uno de los ejemplos elegidos, con una duración de dos meses y los mismos actores sociales a los que se les suma las asociaciones vecinales. La tercera etapa consiste en relevamiento de los desajustes, la detección de los sectores a intervenir, realizado por las Organizaciones Vecinales, Bibliotecas, Iglesias, Escuelas, Fundaciones y Asociaciones de Vecinos, propietarios de los bienes. La cuarta etapa corresponde al diagnóstico, con la cual se elabora una metodología de intervención del bien seleccionado, consta de dos meses y es realizado por especialistas contratados. En esta etapa no están previstos plazos. Ubicados los "socios" se establecen los acuerdos marcos y los acuerdos específicos con las distintas áreas, para establecer los modos de participación de cada uno de los organismos.

Así se llega al proceso de la licitación, donde se reelabora la documentación básica, según la metodología de cada organismo- socio. Con la intervención, llega el momento técnico donde se dan las acciones concretas sobre los edificios de valor patrimonial barrial, la dirección y seguimiento de las obras, con la respectiva Inspección de Obra. Mientras que el financiamiento para los cuatro consultores especialistas en conservación del patrimonio, son provistos por el BID, los fondos y financiamiento para las obras fueron encarados a través de Acuerdos Específicos celebrados entre distintos organismos del Gobierno de la ciudad. Los montos de cada obra se componen del costo de la obra más los beneficios de la empresa que gana la licitación. Éstos son muy variados, oscilando de los \$ 10.000³ (un baño para discapacitados en el Museo Criollo en Mataderos) hasta \$250.000 (restauración de la Logia Masónica)

Con los casos ya terminados, si bien aún no se ha publicado el libro previsto, se editaron discos compactos con información detallada de las obras, se imprimieron folletos, se entregaron postales y trípticos, al tiempo que se incluyeron las obras en el portal de internet

³ El valor de la moneda a marzo de 2006 de: Un peso (argentino), igual a tres dólares estadounidenses.

de la Dirección y en el Programa de recorridos patrimoniales, para lo cual dentro del compromiso asumido por los propietarios consta la entrada al inmueble restaurado en días y horarios acordados de antemano.

Como subraya la ex Directora, el programa adopta varias modalidades en torno a la de participación ciudadana pues es consultiva al establecer una mesa de diálogo donde se eligen los ejemplos, una modalidad gestionaria para la búsqueda de socios. Para ello, se echa mano a diferentes herramientas participativas como las mesas de trabajo, las reuniones con los vecinos, las páginas de Internet y los medios de prensa. El Programa "Aquí Patrimonio" proporciona un excelente ejemplo de cómo pueden ser bien empleados los recursos económicos cuando existe personal técnico calificado, creatividad y reglas claras para participar en el ámbito de la esfera pública.



Las imágenes muestran el antes y el después de la restauración de la fachada (e interior) de la Loggia "Hijos del trabajo" ubicada en el barrio de Barracas.

Entre las metas alcanzadas puede destacarse que la comunidad vecinal, como un nuevo actor social, reconoce los valores de los edificios intervenidos al tiempo que el Programa capitaliza una mejora del ambiente urbano y la búsqueda de instalar la cultura del mantenimiento. Tal vez, una crítica que se impone fuera del ámbito estricto del Programa sea la falta de coordinación entre las diversas áreas o direcciones con capacidad de intervención en el patrimonio cultural. De todas maneras, con la reciente autonomía de la ciudad de Buenos Aires y la creación de la ley de comunas, es posible y deseable que esto sucediera. Para la Arq. Arias Incollá la tarea ha sido muy gratificante y la experiencia muy buena pues, en sus palabras, *los vecinos son los verdaderos dueños del patrimonio. Nadie lo valora más que ellos*. Para la entrevistada el secreto del alto grado de población participante es la convocatoria de los vecinos a una experiencia concreta, lo que deviene en una participación verdaderamente genuina.

Programa Urbis – Brasil⁴

⁴ En la actualidad el Programa Urbis quedó inserto dentro del Programa "Monumenta"

Tal como lo define el portal electrónico del Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN), el Programa de Rehabilitación Urbana de Sitios Históricos (URBIS) es una estrategia de actuación orientada a la solución de problemas que afectan al patrimonio en las ciudades, constituyéndose como un instrumento para el desarrollo de una cultura urbanística del patrimonio. Es por lo tanto, un programa estratégico para la ciudad, donde el patrimonio cultural es un elemento propulsor para su desarrollo local. El Programa se orienta a la preservación de áreas urbanas de valor histórico-cultural en el Brasil que estén en vías de o se encuentren deterioradas, descaracterizadas, desvitalizadas y disfuncionales en relación al resto de la ciudad donde se ubican. Para ello, el IPHAN ha establecido una lista de ochenta ciudades pasibles de ser incluidas en el programa.

Entre sus lineamientos generales es posible destacar que el Programa propicia la mejoría de los índices urbanos que miden la calidad de vida de los habitantes de esas áreas en función de su recuperación física, al tiempo que promueve la revitalización socio-económica y cultural de las mismas a través de las intervenciones y acciones a realizar. Además, busca promover la integración de las políticas públicas en el sector orientadas al interés del Programa, así como la captación y colocación de recursos.

- Contribuir para la preservación del patrimonio cultural brasileño, considerándolo como recurso para el desarrollo de las ciudades;
- Recuperar las condiciones de habitabilidad de los sitios históricos urbanos, así como estimular su revitalización socioeconómica y cultural;
- Proporcionar condiciones favorables para la mejora de la calidad de vida de los sitios históricos ubicados en áreas urbanas;
- Valorizar el patrimonio cultural como factor de ciudadanía y recurso efectivo para el desarrollo sostenible de las comunidades detenedoras de ese patrimonio.

En función de estos cuatro ejes se desarrollan los objetivos generales que persigue el Programa, que son: (i) incentivo y apoyo a la formulación de planos de preservación de sitio histórico, incentivando una nueva práctica preservacionista en esas áreas y consolidando una cultura urbanística del patrimonio, (ii) concesión de financiamientos al sector público, privado y cooperativo, volcados a la rehabilitación urbana, propiciando medios para los detentores del patrimonio cultural emprendan iniciativas que objetiven su preservación, (iii) asistencia técnica al poder local en el desarrollo de proyectos y en la captación de recursos financieros, promoviendo el fortalecimiento institucional de los gestores responsables por la preservación de los sitios históricos preservados, (iv) apoyo a proyectos asociados de educación patrimonial, sanitaria y ambiental, estimulando la reflexión y la conciencia para la importancia y necesidad de la preservación del patrimonio cultural (v) fomento a la participación de la población local en el proceso, insertándola y co-responsabilizándola en la acción preservacionista de sus sitios históricos.

Entre los criterios escogidos para la selección de los sitios históricos a intervenir se encuentran la representatividad regional que el sitio pueda tener; la protección legal a nivel nacional del área a intervenir; la degradación que presente el sitio histórico, la descaracterización o el proceso de degradación que tenga el sitio; el tamaño de la ciudad, procurando en este punto la mayor diversidad; la movilización local en pro de la preservación del sitio histórico en cuestión; las referencias históricas y culturales que hacen a la memoria de la región donde estén insertas; la existencia significativa de inmuebles de uso habitacional; la ampliación de las acciones de preservación urbana del Ministerio de Cultura en áreas aún no haya atendido; la documentación existente de la región efectuada en el relevamiento del Proyecto Rescate, dependiente del Ministerio de Cultura y el potencial turístico que pueda tener el lugar.

Fruto de estos criterios y como experiencia piloto, fue seleccionado un primer grupo de ciudades, como son: Sobral (Ceará), Mariana (Minas Gerais); Laguna (Santa Catarina); Pirenópolis (Goiás). Existe un segundo grupo que está integrado por las ciudades de: Manaus (Amazonas), Parati (Rio de Janeiro) Cuiabá (Mato Grosso). Por último, el tercer grupo está compuesto por: Goiana (Pernambuco), São Cristóvão (Sergipe), Petrópolis (Rio Janeiro), Rio de Contas (Bahia); Lapa (Pará) y Pilar de Goiás (Goiás).

La gestión del Programa URBIS está bajo la responsabilidad de la Secretaria de Patrimonio, Museos y Artes Plásticas del Ministerio de Cultura y su ejecución está afectada al Departamento de Protección (DEPROT) del IPHAN. Además, cuenta con el apoyo técnico del Grupo de Trabajo constituido mediante Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Ministerio de Cultura, el IPHAN y la Caixa Econômica Federal (CAIXA), en el ámbito del Programa URBIS y en el Programa de Revitalización de Sitios Históricos, de la CAIXA. De esta forma, el Programa propone la construcción de una gestión compartida del patrimonio cultural, asociada a la gestión urbana de la ciudad, entre los diversos sectores envueltos en la cuestión, a partir de sus esferas de poder político -administrativo y entre el Estado y la Sociedad.



Imágenes de Sobral y Parati. Fuente Cidades Históricas do Brasil

Las etapas previstas en el Programa prevén distintas fases. Para comenzar se selecciona un sitio o lugar histórico a intervenir, según los criterios arriba mencionados; luego y por expreso pedido por parte del Municipio involucrado en las áreas elegidas se realizan Seminarios técnicos, donde participan todos los ciudadanos, asociaciones afines y organismos estatales municipales y provinciales, para explicar el alcance del Programa. Satisfechas las dudas y con la adhesión de las Instituciones presentes se realiza un acto protocolar denominado "Termo Geral de Referência". Con la firma de esta Acta, se procede a la conformación de una Comisión Gestora local.

Esta Comisión está compuesta por dos grupos: El primero, denominado grupo dirigente, está integrado por el Gobierno Municipal, que ocupa la Presidencia, representantes del Gobierno Provincial, miembros del IPHAN y otras personas jurídicas (por ejemplo, el banco Caixa Econômica Federal (CAIXA), la sociedad civil organizada y otras entidades afines). El segundo grupo, denominado grupo técnico, está compuesto estrictamente por técnicos provenientes del gobierno municipal, quien ejerce su coordinación, del gobierno provincial, del IPHAN y de la CAIXA. Cabe destacar que ambos grupos cuentan con el apoyo logístico de un Secretariado, designado por el Municipio. Tanto al grupo dirigente como a su grupo técnico subordinado, les cabe la definición de su propio funcionamiento y el proceso para la formulación de un Plan de Preservación del área a intervenir. De esta manera la naturaleza de sendas Comisiones son de carácter interinstitucional, consultiva y deliberativa.

De esta manera, ambos grupos están en condiciones de establecer vínculos con los diferentes actores sociales, mediante convenios y asociaciones, estableciendo en ellos los mecanismos de participación que consideren oportunos. El grado de participación de los actores lo establece la Comisión a través de los compromisos a ser asumidos por cada actor social que la integre, según tres aspectos: Normativo: para la elaboración del plano de preservación del sitio histórico y demás instrumentos operativos decurrentes; Regulatorio (o Administrativo): para la fiscalización, acompañamiento y control de las acciones desarrolladas en el lugar, así como para el análisis y la aprobación de proyectos, licencias y fiscalización de las obras; Ejecutivo: para la proposición, la operatividad y el desarrollo de las acciones en el lugar.

El Programa establece que la función del grupo Dirigente es de carácter consultiva y deliberativa, pues debe llevar adelante la coordinación político-institucional de las acciones, tales como la articulación con otros actores sociales, la definición de recursos, la proposición de acciones integradas, etc, mientras que, el segundo grupo debe asumir una función ejecutiva al realizar la acción técnico-operacional del Plano de Preservación y otras acciones que tiene que ver con el gerenciamiento del área preservada.

Desde el punto de vista de la participación ciudadana, es posible destacar que ésta acontece en todos las instancias que posee el Programa. Además, la participación no se restringe a la simple información y/o consulta sino que también implica la elaboración, la gestión y la ejecución de un Plan de Preservación del área histórica a intervenir. A su vez, la participación de la comunidad y de las entidades locales vinculadas a la preservación del patrimonio cultural local en la Comisión de Gestión Local se debate en el propio seminario técnico donde se discute el rol de cada grupo que constituye dicha Comisión, es decir, el Grupo Dirigente y el Grupo Técnico y queda plasmado en la firma del "Termo Geral de Referência".

Entre las críticas al Programa, sea la extensión del tiempo sin la obtención de resultados concretos. Desde su inicio en 2001, hasta hoy día, son cuatro las ciudades que se encuentran en la segunda etapa, y tres en la primera. Por ello, su Director resalta que es *un proceso, no un resultado* y que el ajuste del Programa varía según la capacitación local. De esta forma, el empoderamiento resulta importante pero, a su criterio, debe fomentarse de modo responsable, atendiendo y respetando la capacidad de respuesta existente en cada localidad.

En la entrevista su Director destaca dos aspectos: el primero, la premisa básica de consolidar una cultura urbanística de patrimonio, en contraposición a una cultura arquitectónica de patrimonio bastante sólida existente en el país y el segundo, el concepto de gestión compartida, que exige nuevas posturas de los administradores públicos y de la propia sociedad en un proceso que implica mayor participación e intercambio, mejor distribución de responsabilidades y beneficios.

Como se ha mencionado la modalidad adoptada en la de una gestión compartida. Sobre esta modalidad, nueva para los países hispanos de Latinoamérica, el Coordinador del Programa esclarece:

La gestión compartida es un modelo nuevo, poco aplicado en el mundo, en especial en la región. La realidad brasileña ha llevado a esa apuesta, pues las competencias institucionales de cada nivel de gobierno ponen de relieve la necesidad del

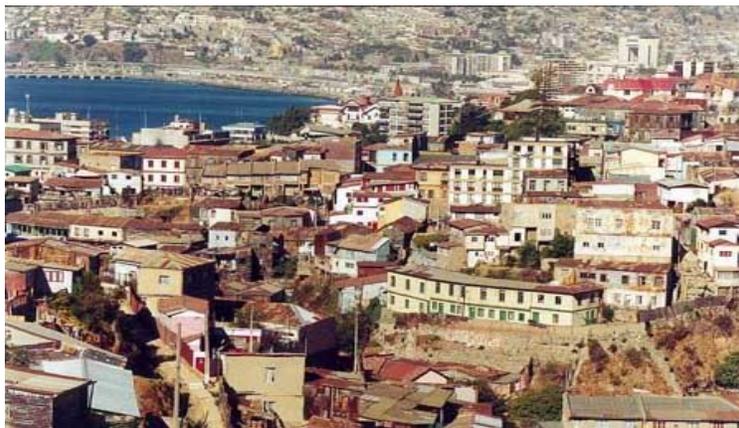
establecimiento de alternativas que hagan más eficientes, eficaces y efectivas las inversiones públicas en esta materia.

Con todo, el Programa conlleva dos aspectos importantísimos desde el punto de vista de la participación. El primero, es la evidencia un supuesto sobre lo cual la distribución de beneficios y cargas pasa de unos pocos a la mayoría, por lo que el éxito o el fracaso pasa también a ser de todos y no algunos pocos; El segundo aspecto importante es que las premisas del Programa, en muchos casos, pasan a ser referencia para una actuación deseable del Gobierno Federal como actor social público, en especial, en situaciones de conflicto, reforzando la idea que la búsqueda de consenso y la negociación es la mejor herramienta para la superación de conflictos.

Programa "Valparaíso Opina" – Chile

Tal como lo prevé el de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso, es menester el diseño y puesta en marcha de un plan de participación ciudadana, para ello se dispuso la contratación de empresas consultoras locales. Así, el Plan de Participación Ciudadana denominado "Valparaíso Opina", está desarrollado por la Organización no gubernamental Corporación PARTICIPA y es financiado por el BID y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). La propuesta de la consultoría se basa en el conocimiento adquirido durante etapas anteriores ya implementadas (identificación de actores sociales y definición de discusión ciudadana), en el nivel de información disponible y en el nivel de desarrollo de contenidos de la Imagen Objetivo, de las Áreas de Intervención y proyectos específicos del Programa sobre los cuáles es posible organizar un proceso de consulta a la población.

Cabe destacar que existe en la actualidad claridad sobre las intervenciones en los espacios y propiedades públicas que el Programa desarrollará en los próximos años (2005-2010). De esta manera, el Programa General tiene formulados algunos componentes de acción: (i) Componente de fortalecimiento institucional y normativo, (ii) Componente de mejoramiento de entornos integrales de carácter patrimonial, y (iii) Componente de intervenciones transversales. Asimismo, el Programa tiene una propuesta de Imagen Objetivo de ciudad, en base al estudio realizado por una consultora especializada en la materia, conocida por las autoridades políticas. Esta propuesta requiere ser conocida por la ciudadanía.



Panorámica de la ciudad. Fuente: Municipalidad de Valparaíso

El Programa cita como objetivos generales: Generar instancias de consulta y de intercambio de opiniones ciudadanas en torno a la Imagen Objetivo Común de la ciudad, las Áreas de Intervención del Programa y los proyectos específicos del Programa, asegurando la participación de los actores involucrados (Comunidad, Consejo Municipal, Consejo Regional, Servicios Públicos, empresarios, académicos y líderes de opinión) de forma tal de dar la posibilidad a los participantes de entregar sus observaciones e inquietudes ciudadanas.

Entre los objetivos específicos del programa se apunta (i) entregar información oportuna y pertinente sobre el Programa a través de distintos medios de difusión a la comunidad de Valparaíso, (ii) recoger opiniones, críticas, aspectos por mejorar de los distintos actores sectoriales sobre la pertinencia de la Imagen de ciudad y las Áreas de Intervención del Programa en el marco de la recuperación de Valparaíso, (iii) dar a conocer y consultar a los vecinos acerca de la Imagen Objetivo de ciudad y el Área de Intervención, (iv) conocer la opinión de los ciudadanos de Valparaíso, con especial énfasis en los habitantes del Barrio Puerto, a través de una encuesta, sobre distintos aspectos urbanos y sociales de su ciudad y (v) sistematizar la información recogida a través de las distintas modalidades de participación que se implementarán en esta etapa del Plan de Participación.

El área de intervención abarca todo el distrito de la ciudad de Valparaíso. La Propuesta de trabajo de la consultoría en el Programa de Recuperación de Valparaíso comprende cuatro etapas: La primera etapa consiste en la identificación y registro de actores relevantes, desarrollado durante noviembre de 2004 y enero de 2005, con los cuales se realizan distintas reuniones. La segunda etapa consiste en un trabajo interno entre la Corporación Participa y la UTP para la definición del plan y su lanzamiento, realizado durante los meses de febrero y mayo de 2005. La tercera etapa, de la cual se da cuenta en este trabajo, es la que comprende la discusión ciudadana, utilizando varias herramientas participativas, realizado en los meses de mayo a junio de 2005. Finalmente, la cuarta etapa implica la evaluación y la decisión de continuar con el Plan, para lo cual se realizan reuniones de evaluación y se diseña un plan de continuidad, durante el mes de agosto de 2005.

Los actores sociales involucrados están agrupados en cuatro clases: (i) La ciudadanía en general, donde se incluyen los habitantes, las juntas de vecinos y las Uniones Comunales, las ONGs locales, las organizaciones locales, las asociaciones y corporaciones temáticas, los comités o consejos ecológicos, los sindicatos, las organizaciones culturales, las organizaciones comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil con carácter regional y/o nacional; (ii); En el sector privado se encuentran los inversionistas, los empresarios de actividades económicas relevantes para la comuna, la asociación de empresarios de la producción y de servicios, los gremios, las asociaciones profesionales y las Universidades; (iii) finalmente, los actores políticos están representados en los líderes de opinión y los Parlamentarios correspondientes a la Circunscripción o Distrito donde se ejecutará el proyecto. (iv) El sector público agrupa a la Intendencia, el Gobierno Regional, la Municipalidad y los servicios públicos según su competencia.

Las modalidades adoptadas por el Programa están basadas en dos criterios. El primero es la difusión masiva del Programa, con el objetivo de sensibilizar e informar a la ciudadanía en general del Programa y sus alcances (a corto, mediano y largo plazo) y de la importancia de la participación ciudadana en él. El segundo criterio está basado en reuniones territoriales y sectoriales, cuyo propósito es entregar información detallada de la idea de Imagen de ciudad y de las áreas de intervención del Programa al tiempo que recoge aportes.



Imágenes de Valparaíso (2009): Fuente Claudio Catera

Las herramientas participativas utilizadas se corresponden con las modalidades adoptadas, esto es: informativas y consultivas. Las primeras están enfocadas a explicar (i) en qué consiste el Programa y cómo se aterriza en acciones específicas que son relevantes para el resurgimiento de Valparaíso, y (ii) en qué consiste el Plan de Participación y cuáles son sus futuras actividades. Las segundas, abarcan la implementación de una Casa Abierta y la realización de dos encuestas.

Las herramientas participativas a utilizar en la modalidad informativa son: Reunión con medios, Mini diario, Sitio web (www.valparaiso-opina.cl), Difusión radial, Volante y Video.

En la modalidad consultiva se utilizarán tres instrumentos participativos: la Encuesta, la Casa Abierta⁵, y las reuniones sectoriales y territoriales. Durante la realización del Programa se aplicó una mini encuesta con resultados interesantes. La Casa Abierta se desarrolla bajo la idea sirva como un "Plan Piloto de Participación" el cual, dependiendo de sus resultados, sea replicado en los otros entornos de intervención del Programa en la etapa de ejecución de éste.

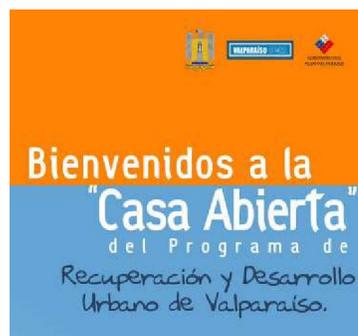


Imagen: Casa Abierta en Valparaíso. Fuente: Valparaíso Opina

⁵ La Casa Abierta es espacio físico donde un organismo (público o privado) expone una temática determinada para que la ciudadanía pueda acceder a todo tipo de información y al mismo tiempo ser consultada al respecto.

Los objetivos de la "Casa Abierta" son: a) Informar y recoger opiniones de los visitantes de la Casa Abierta, sobre la imagen objetivo de la ciudad, las áreas prioritarias de intervención del programa y los proyectos específicos del sector Barrio Puerto; b) Establecer un diálogo entre los visitantes, los encargados del Plan y del Programa y la autoridad municipal, con el fin de responder sus inquietudes; c) Crear un catastro que incorpore iniciativas / ideas que tengan los visitantes sobre como mejorar Valparaíso; d) Desarrollar un concurso de dibujo.

La sistematización de las opiniones recogidas en la Casa Abierta son muy interesantes. En ellas se pueden apreciar dos instancias. Más allá de la aprobación por parte de todas las personas a una convocatoria de este tipo, la primera instancia habla de las propuestas que las personas dejaron en torno al Programa en General donde se destacan (i) la capacitación de jóvenes, es decir el empoderamiento como habilitación social (ii) la generación de instancias culturales para desarrollar la identidad con la ciudad, lo que implica que, según la opinión de los vecinos, que el Programa no cumple con este mandato (iii) potenciar el desarrollo de líderes que puedan trabajar en la ejecución de proyectos de esta magnitud, es decir el empoderamiento de actores sociales excluidos.

En el informe quinto informe de avance, donde se sistematiza, analiza y se propone la incorporación de los resultados obtenidos, se enfatiza que, en referencia:

el Plan de Participación, [los actores sociales] valoran la posibilidad de participar y solicitan que se sigan realizando reuniones donde se informe y se pregunte la opinión a la comunidad acerca del Programa. Sin embargo, existe un grado de desconfianza en sus resultados porque ya se han hecho procesos de participación que no incorporan lo que opina la comunidad, razón por la cual se requiere dar a conocer con claridad el nivel de participación real que pretende implementar el Programa. (Quinto informe. Pág. 25)

Al respecto, la encuesta realizada por la Corporación valida estos argumentos al destacar

La percepción que tienen tanto los habitantes de sobre sí mismos es positiva [y existe un] amplio conocimiento sobre la declaración de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad. [Sin embargo] Los niveles de participación de la población de Valparaíso son bajos. El 72% de los habitantes de la ciudad no participa, cifra que aumenta en el caso del Barrio Puerto, donde el 77% de los habitantes de ese sector dice no hacerlo.

Por ello, no resulta extraño que algunos autores sostengan que el problema de la participación social en Chile debe ser entendido en el marco del desplazamiento desde la esfera estatal hacia el mercado. (Albuquerque. 2004: 91). Al respecto, la debilidad de la participación social en la oferta estatal, no se debe sólo a la escasa voluntad política de promover una participación que involucre a los ciudadanos en la toma de decisiones, sino también a que el mercado se ha transformado en el espacio donde la "gente" busca el reconocimiento, la protección y la integración social.

Con todo, se puede ver que la República de Chile, está dando pasos concretos hacia la plena participación ciudadana. En este sentido, el Programa Valparaíso Opina aparece como una gestión prolija, eficiente y transparente, cumpliendo con los plazos establecidos, recreando el concepto de esfera pública de Habermas. Además, existe el Manual de Participación Ciudadana en Proyectos de Infraestructura mientras que la Comisión de Monumentos Nacionales está dando cabida a nuevos actores comprometidos con la salvaguarda del patrimonio cultural.

REFLEXIONES COMPARATIVAS

Tras los procesos de democratización en Sudamérica y la reciente inclusión de mecanismos de participación ciudadana en sus respectivas Constituciones, la gestión participativa y democrática del patrimonio cultural muchas veces no parece formar parte sustancial de las agendas políticas, dejando así un vacío que, generalmente, es completado con programas puntuales asociados a una determinada gestión política. Este desequilibrio entre oferta y demanda de participación en América Latina ha fortalecido el aumento de la burocratización del Estado, su penetración por grupos de presión corporativos y la pérdida de transparencia en la acción pública. (García Delgado. 1994: 35).

Por ello, la sensación que tiene la población cuando se habla de participación parece plasmarse en esta frase que ostenta un portal nicaragüense de internet, que habla sobre el tema: Yo participo, Tú participas, Nosotros participamos, Vosotros participáis, Ellos deciden.

Además, los mecanismos de participación ciudadana previstos en la normativa vigente pocas veces resultan aplicables al patrimonio cultural. En cualquier caso, parece claro que si los espacios abiertos a la participación ciudadana no han sido mayores, no ha sido por falta de oferta de instrumentos. Por ello, no sorprende que la participación ciudadana en los países estudiados sea escasa comparada con la media latinoamericana. No obstante, cuando se habla de crisis en las democracias representativas también lo es en su sentido positivo, es decir, hay "crisis" en los sistemas democráticos latinoamericanos, pero entre ellos, se encuentra la aparición de nuevas oportunidades que permiten renovar los mecanismos de articulación política existentes y que pueden ser superados con una mayor implicación de la ciudadanía.

Como sostienen algunos autores, los problemas de la democracia se resuelven con más democracia: Democratizar la democracia⁶ no es otra cosa que democratizar el poder y por ende democratizar al Estado, sus Instituciones y la Sociedad Civil. Es claro que le cabe al Estado la promoción y reglamentación de mecanismos de participación ciudadana para garantizar una mejora en la calidad democrática, pero ¿serán nuestras democracias capaces de llevar adelante tamañas reformas? Dependerá de cada país, pero también de que cada Sociedad para que, junto con sus Instituciones, presionen desde abajo para conquistar esos derechos. En este sentido, la participación ciudadana se ubica entre los límites de la validación por parte de la población de procesos ya establecidos y la aversión de muchos organismos a la "sobrecarga democrática", cuando la población desborda las expectativas.

Al respecto, los Programas estudiados (Aquí Patrimonio de Argentina, Urbis de Brasil y Valparaíso Opina de Chile) demuestran que la concertación, la búsqueda de consenso y el empoderamiento son mecanismos eficaces que funcionan en todos los niveles – local, provincial, nacional – cuando se trata de participación ciudadana vinculada al patrimonio cultural. Además de reflejar el estadio democrático alcanzado en los países donde han sido implantados, los programas estudiados demuestran que no existe un mecanismo participativo perfecto, que reúna todas las características ideales, sino que éste debe escogerse y ajustarse a los objetivos, las modalidades y las características propias de cada sociedad, a rescatar por el Programa.

Un Programa que tenga como premisa la participación ciudadana debería proponer reglas claras a fin de establecer límites y compromisos de (i) todos los actores sociales involucrados (ii) para que éstos puedan ser incorporados a los programas disponiendo de un lugar, no sólo físico donde puedan manifestarse, sino bajo el concepto de esfera pública de

⁶ Título del libro del economista portugués Souza Santos

Habermas (iii) La actuación debería ser de inclusión, mediación y consenso, visando la idea de empoderamiento de los actores, reconociendo que todos los actores sociales tienen derechos y obligaciones en torno al patrimonio cultural (iv) Definida la(s) modalidad(es) participativa(s), informativa, consultiva, gestionaaria o de empoderamiento, las herramientas participativas a utilizar serán escogidas sin mayor dificultad, cuidando la economía. (v) El consenso alcanzado podría ser refrendado por todas las partes y debería formar parte del cuerpo legal en el ámbito a ser aplicado, una especie de Contrato Social⁷, con el fin de transparentar el proceso (vi) La difusión e intercambio de estas experiencias fortalecerían, estimularían y perfeccionarían el crecimiento de los programas y la participación de los ciudadanos.

Si la ampliación de la participación ciudadana constituye una de las estrategias para resolver las agudas contradicciones y riesgos que acechan a la democracia de nuestros países, aparecen como formas alternativas, el fortalecimiento de la política, la redistribución del poder a la sociedad y un modelo democrático-participativo, tal como lo sostiene Souza Santos o una democracia de liberación como la propuesta por Touraine. Se parte de una visión que el patrimonio cultural es de todos y para todos, lo que significa que los problemas son de todos y las soluciones, que traen beneficios y obligaciones, también son de todos los actores sociales, por igual.

Tal vez en nuestro patrimonio cultural esté la punta del ovillo de la respuesta, pues éste contiene la identidad que nos aúna, los valores que nos identifican, la riqueza que nos diferencian y la memoria portadora de la verdad, elementos indispensables a la hora de construir tanto la diversidad cultural como una identidad colectiva de la que habla la UNESCO en su reciente Declaración sobre Diversidad Cultural. En este sentido, la participación ciudadana en la gestión del patrimonio cultural es una herramienta poderosa y eficaz. Por ello, suscribo a la idea de la creación de un Estatuto del Patrimonio Cultural, y agrego que éste no debe restringirse a un municipio, provincia o país, sino que debe obtener un carácter regional (Ej.: Mercosur, Pacto Andino) para a la salvaguarda del patrimonio cultural incluyendo su dimensión social. Cabe agregar que en la actualidad la República del Brasil ya ha comenzado a implementar los Programas de Planos Directores para sus ciudades a partir del concepto de "Planificación Urbana Participativa".

En este trabajo, considero que se ha podido comprobar la veracidad de las cuatro hipótesis planteadas, y con ellas la apertura de otras tantas que posibilitan la apertura de nuevos caminos por investigar. No obstante, la ausencia o poca difusión de bibliografía que tiene la participación ciudadana en torno al patrimonio cultural en nuestros países, hace que surja la necesidad imperiosa de estudiar estos mecanismos, para poder establecer razones, criterios, aciertos y errores que permitan seguir adelante.

⁷ El concepto de Rousseau

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ALBUQUERQUE, MARIA DO CARMO. (Org.) La democracia en los países del cono sur desde abajo. Documento retirado del sitio de internet www.polis.org.br (2004)
- ARIAS INCOLLA, MARÍA DE LAS NIEVES. Documentos de trabajo del CCoP. Bs As. 2001
- BALLART HERNÁNDEZ JOSEP; I TRESSERRAS, JORDI JUAN. "Gestión del Patrimonio Cultural." (2001) Editorial Ariel S.A. España.
- BONET, LLUIS. "Factores condicionantes de la participación cultural" Retirado del sitio de internet www.gestioncultural.org/gc/boletin/20057bcg11-participacion
- BORJA, JORDI. En "La participación ciudadana" En Espaço & Debates. Revista de Estudos Regionais e Urbanos (número 24). Sao Paulo. 1988.
- COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CHILE. Página de internet www.monumentos.cl
- CONTRERAS, HUGO. En "La experiencia chilena de rehabilitación. el subsidio patrimonial, una ayuda clave". Página de Internet www.pact-arim93.cl. 2005
- DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA. "Democratizar la democracia". Civilización Brasileira. São Paulo. 2001
- DUHART, JEAN-JACQUES. En "Participación ciudadana y política: dos miradas". Editorial Expansiva. Santiago, Chile. 2003
- FONT, JOAN. En "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías" 2001. Retirado del sitio de Internet: urbared.ungs.edu.ar/experiencias_presentacion
- GARCÍA DELGADO, DANIEL. "Nuevos patrones de participación. Política en procesos de transición a la democracia: El caso argentino". En "Proceso", crisis y transición democrática/2. Oscar Oslzlak (compilador) FLACSO Argentina. Centro Editor de América Latina. Págs 88-128. Buenos Aires. 1994.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DE BUENOS AIRES. Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Dirección General de Patrimonio. Programa "Aquí Patrimonio" Retirado del sitio de internet www.dgpat.buenosaires.gov.ar
- HARVEY, EDWIN. "Relaciones culturales internacionales en Iberoamérica y el mundo. Instituciones fundamentales" Páginas 236-280 Editorial Tecnos. Madrid, España (1992)
- INTERNATIONAL COUNCIL on MONUMENTS and SITES. Página de internet. www.icomos.org
- IPHAN. Programa Urbis. Programa de reabilitação de sitios históricos. Guia informativo y documentos 1 a 7. Brasilia, 2001. Retirado del sitio de internet www.iphan.gov.br
- MARTÍN, MARCELO. En "Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad". Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Revista electrónica PH. Sitio de internet www.iaph.junta-andalucia.es. Sevilla, España. 2000
- MUTUAL, SILVIO. En "Ciudades y centros históricos de América Latina y el Caribe. El futuro de las ciudades históricas". Apuntes para la conferencia del evento internacional. La Habana, 2003
- NACIONES UNIDAS. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos" Compendio estadístico. (2002)
- NOVACOVSKY, A. "Maestría en Gestión e intervención en el Patrimonio Arquitectónico. Textos de cátedra. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Arquitectura y Urbanismo (1998)
- POGGIESE, HÉCTOR ATILIO. "Alianzas transversales, reconfiguración de la política y desarrollo urbano: Escenarios del presente y del futuro". FLACSO. Buenos Aires. 2001
- RODRÍGUEZ, G. y DURAN SALVATIERRA, A. "Referéndum y plebiscito. Marco Conceptual" Sitio de internet ww.racsa.co.cr/asamblea/biblio/cedil/trabajos/cedilxx/trabajo/referendum 1996.
- ROJAS, EDUARDO. La Preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe. Una tarea de todos los actores sociales. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. 2001
- TOURAINÉ, ALAIN. "¿Qué es la democracia?". Fondo de Cultura de Argentina. Uruguay (1995)
- SEMAT. Manual de Gestión ambiental, territorial y participación ciudadana para proyectos de infraestructura. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Dirección General de Obras Públicas. Santiago, Chile. 2001.
- SUBDERE. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. Documento Conceptual de Proyecto. Santiago, Chile (2005)
- VALPARAÍSO OPINA. Página de internet. Retirados del sitio www.valparaiso-opina.cl Documentos de trabajo. Postulación del Valparaíso ante la Unesco; Actas con los habitantes de los cerros; Actas con los líderes de opinión; Programa BID para la Recuperación de Valparaíso; Informes de Avance; Documento Conceptual de Proyecto, Programa Integrado Territorial de rutas; Resumen Ejecutivo de Diagnóstico; Descripción de Valparaíso; Volantes y Casa Abierta.